Año XV. Viernes 20 de Febrero de 1885 Núm. 2483.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . . Trimestre, 40 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



La Lucha.

DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS dadas por el Colegio de San Narciso de esta Capital.

Dia.	Hora	Termómetro Reamur.	Termómetro Centígrado.
19	8 m.	10	13'12
	2 t.	13	16'87

Barómetro Aneroide.	Higrómetro Saussure.	Observaciones
762'00	92	»
760'50	92	»

Vientes		Atmósfera y observaciones notables.
S.S.O.	»	Nublado
S.S.O.	»	Nubes

Afecciones astronómicas.
Sale el Sol á las 6 h. 50 ms.
Se pone á las 5 h. 40 ms.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Dia 19.—Temperatura—á las ocho de la mañana 10 sobre 0; á las doce 16 sobre 0; á las siete de la tarde 13 sobre 0.

El barómetro señaló 743 m.

EL DISCURSO DEL SEÑOR SAGASTA.

(*Continuacion.*)

El señor ministro de la *Gobernacion* comienza por rechazar con grandes arrogancias la especie de que el presidente del Consejo ni el gobierno sembrasen cizañas en el campo liberal, animando ni invitando á la izquierda para combatir al señor Sagasta.

No—decia—esa aseveracion es tan ofensiva para el gobierno como para los hombres de la izquierda, porque eso valdria tanto como decir que los señores Martos, Lopez Dominguez, Moret han sido fantoches del gobierno (grandes rumores), que éste movia á su antojo y que respondian perfectamente á sus deseos.

El partido—dice—bajo cuyo mando han ocurrido los sucesos de Badajoz y de la Seo, no tenia autoridad para recriminar al gobierno por el motin escolar.

Convénzase el Sr. Sagasta: S. S. tiene perdida la fuerza moral, se lo ha dicho el señor Montero Rios en otra ocasion, su estrella es desgraciada y va unida á las perturbaciones del órden público.

Volviendo á la cuestion de la Universidad, dice que el Sr. Sagasta la ha tratado no más que para halagar las pasiones fusionistas, prueba de ello—dice—es que ha prescindido de ello el Sr. Montero Rios, el Sr. Albareda y hasta el Sr. Gonzalez (D. Venancio), que discutió sobre la ley provincial.

El Sr. Romero Robledo termina asegurando que en el campo ministerial no hay disidencia alguna.

El señor ministro de *Fomento* (espectacion): Queria el señor Sagasta que le dijera con un monosílabo si aceptaba ó no el art. 11 de la Constitucion. Esto me recuerda el dicho de aquel escribano que decia: «dadme dos letras y este hombre va á la horca.» Lo mismo queria S. S. llevarme á la picota para solaz de las oposiciones; porque si decia que *sí*, S. S. hacia un brillante párrafo en defensa de la unidad católica, por mí olvidada; si decia que *no*, me llamaria traidor y apóstata.

No, no es esta manera de contestar á su discurso.

Se me pregunta si acepto el art. 11 de la Constitucion. Francamente, no tengo valor para contestar; porque preguntar á un ministro si acepta un artículo de la Constitucion es idea tan perturbadora, que solo en la perturbadoramente de un perturbador político, cabe.

El señor *Sagasta*: ¿Y lo que decia el arzobispo de Búrgos?

El señor *Pidal*: Ahora contestaré. Y entretanto digo que acepto el art. 11 en virtud de los mismos principios porque defendí la Union Católica. Acepto el art. 11 en virtud de los mismos principios porque lo acepta la Santa Sede lo respeto lo mismo que lo respeta el obispo de Salamanca. Falta saber si el señor Sagasta lo acepta lo mismo, y si en esos tratos y contratos en que ando con las dispersas huestes liberales, sacrifica ó no esa tolerancia y va á la absoluta libertad religiosa.

Intenta poner en contradiccion al señor Sagasta, diciendo que un tiempo defendió lo unidad católica, y termina defendiendo á la Union Católica, que dice solo quiere lo que la Iglesia proclama en el órden religioso. Y sobre todo—añade—no olvide el señor Sagasta que más vale ser jefe de la Union Católica que Gran Oriente de la masonería, sociedad que, como todos saben, es enemiga de los reyes y de las religiones. (Ruidosos aplausos y protestas.)

El señor *Sagasta* (muy sereno y muy tranquilo): Me he librado muy mucho—dice—de llamar á S. S. traidor ni apóstata, porque esas son frases de un repertorio que yo no uso aquí ni en ninguna parte.

Creí que me iba á contestar un ministro y me contesta un exasperado.

Continuad, continuad así y pronto tendreis vuestro merecido. Yo, desde luego, aseguro que pueden los ministros hablar como quieran, nosotros no estamos dispuestos á recoger nunca los insultos, pasamos adelante.

S. S. podrá decir lo que quiera de la tesis y de la hipotésis: pero es el caso que hoy defiende la tolerancia religiosa por las mismísimas razones porque ha defendido la unidad católica y esto á lo que S. S. llama filosofías, yo no llamo más que frescura. (Grandes risas.)

El Sr. Sagasta, para demostrar las contradicciones del señor Pidal, lee el discurso que este pronunció defendiendo la unidad católica y combatiendo el artículo 11. «Me levanto—decia entónces el señor Pidal—á combatir el artículo 11, como monárquico y dinástico, porque ese artículo es un crimen de lesa monarquía: como español, porque es un crimen de lesa nacionalidad; como católico, porque es un crimen de lesa religion.»

El Sr. *Pidal*: Esa es la tesis.

El Sr. *Sagasta*: Y añadia el señor Pidal.

«Tan seguro estoy en estas opiniones, que nunca transigiria, aunque el Papa me autorizase para ello.» ¿Será esta la hipotésis?

El Sr. *Pidal*: S. S. no lo comprende y me lo esplico, aunque lo comprendería cualquier estudiante de lógica. (Rumores).

El Sr. *Sagasta*: Se necesita estar loco para decir todo eso. (Risas en la minoría, la mayoría murmura).

Pasa á ocuparse de los sucesos de Badajoz, y dice que el gobierno fué sorprendido por aquellos sucesos, añadiendo: ¿y que extraño es esto cuando el regimiento de Numancia salió de Santo Domingo de la Calzada con sorpresa de su coronel y del jefe del ejército del Norte? ¿Que medios tenia el gobierno para evitarlo?

Ha sido esa sublevacion una desgracia que si le ocurre igual á ese gobierno sería todavía mayor. Le ha sucedido al gobierno liberal y al general que más prestigio tenia en el ejército. Por eso digo que el mal á que responde es más hondo y que de él no tenia culpa el gobierno. Pero estais tan ciegos, que con tal de herir no reparais en maltrataros á vosotros mismos.

En un entusiasta período se defiende de lo que se ha dado en llamar sus desgracias respecto á la cuestion de órden público, y respecto á los generales á quienes en 1874 se habia confiado, dice: «Yo los llamé, ellos me dieron palabra de honor de no combatir más que á los carlistas, si no lo cumplieron, ¿yo que habia de hacer?

Insistiendo todos los propósitos del gobierno de sembrar cizaña entre los liberales, explica sus palabras respecto á la conducta del presidente del Consejo, diciendo que no habia hecho otra cosa que repetir las palabras del Sr. Montero Rios, cuando decia al gobierno que se cuidase de apagar el fuego en su casa, que ardia por los cuatro costados, en vez de encenderlo en la ajena; palabras—dice—que no rechazará el Sr. Linares Rivas.

Las disidencias son mas naturales en los partidos liberales por la misma amplitud de sus doctrinas, y esas son las que quereis explotar. Pero sepa el Sr. Romero Robledo, que lejos de existir disidencias entre nosotros, hay, por el contrario, grandes tendencias á la conciliacion, y como todos estamos dispuestos á ir á ella y á aceptar el concurso de todos sin más condiciones que la libertad y la monarquía para desenvolver los ideales democráticos, aquí caben todos los alementos liberales, desde los amigos del general López Dominguez, hasta los Sres. Martos y marqués de Sardoal, personas cuya importancia es reconocida, sin que para ello necesiten del apoyo del gobierno, apoyo que no han mendigado.

El Sr. Sagasta termina su rectificacion esplicando el alcance del discurso que pronunció el año 54 en defensa de la unidad católica, que mantenía entónces para quitar un arma al partido carlista. (Grandes muestras de aprobacion en las minorías.)

El señor ministro de la *Guerra* (gran atencion): Tuve la desgracia—dice—de que se sublevase en Santo Domingo un regimiento del ejército que mandaba, es cierto; pero en Enero de 1883 ya dí cuenta al gobierno de los trabajos revolucionarios que se notaban en el ejército del Norte y de las ramificaciones de estos trabajos en otras partes, y designé como sospechosos al secretario del gobierno militar de Badajoz. En el ejército del Norte pedí varios relevos. De todo esto deducia, y creo, que aquel movimiento no era militar, sino político, si bien en esta ocasion los políticos se quedan en lugar seguro, y solo echan el cuerpo fuera los militares.

Rectifican de nuevo los Sres. Sagasta y Romero Robledo, y usa de la palabra brevemente el señor Gullon, para defender al gobierno de que formó parte, y decir que aceptaba toda la responsabilidad de los sucesos de Badajoz.

El general *Lopez Dominguez* (atencion en la Cámara): La izquierda vino á la vida política á satisfacer una gran necesidad, y nació de una disidencia en el partido constitucional, disidencia de la que no nos arrepentimos, y apareció cuando un veterano general, honra de la patria y de la milicia, quiso hacer á la Monarquía el más grande servio que se la podia hacer, atrayendo al campo de la legalidad aquellos elementos de la revolucion de Setiembre que vivian alejados de la legalidad en la conspiracion ó en la indiferencia, y que hoy viven al amparo de la Monarquía de D. Alfonso XII.

Esplica la conducta de la izquierda en frente de la fusion, y dice que sigue manteniendo su programa y desea ver planteadas las reformas democráticas en la Constitucion del Estado. Pero enfrente de ese gobierno—continúa—es menester reconcentrarnos y unirnos, sin que por esto se entienda que la izquierda amengua en nada su amor ni su entusiasmo por el duque de la Torre. Aquí está la izquierda, deseando que los liberales todos marchen unidos bajo una bandera, siempre que en ella se inscriban las conquistas democráticas de la revolucion de Setiembre.

¿Acaso no habia más grandes diferencias entre la Union Católica y los conservadores, que las que existen entre los elementos liberales? Pues bien, esas diferencias se borrarán con más facilidad, y el dia que eso suceda, que acaso esté muy cercano, seremos más fuertes que los conservadores. (Aplausos en las minorías.)

(Se concluirá)

Gerona 20 de Febrero de 1885.

Á vuela pluma.

Pocas novedades y poco espacio, lo cual significa un matrimonio muy á gusto nuestro, porque lo segundo se compagina bien con la pobreza de no-

ticias. La prensa recibida ayer viene todavia redactada en Carnaval, dias en que los cuerpos colegisladores gozan de vacaciones y en los que todo el mundo no piensa mas que en divertirse y echar, como decirse suele, una cana al aire.

***

Por ello, lo único nuevo que hay, es lo último sucedido en el Congreso con la discusion política que acaba de terminar y de la cual el gobierno ha salido derrotado como sabe el lector y muy triturado. Ello no obsta para que la prensa ministerial venga echando roncas en vista del resultado numérico de la votacion y augurando que la union de los liberales es imposible, fundándose en la plancha llevada á cabo por el señor Linares Rivas. Débiles son los fundamentos: mayoria tenia Narvaez y cayó: mayoria tenia O'donell y cayó; mayoria tenia Gonzalez Bravo y cayó; mayoria tenia Cánovas y cayó y mayoria tenia últimamente nuestro partido y cayó, precisamente cuando más seguro tenia el poder por la fuerza con que contaba y por los ideales que habia defendido. Ya ven esos periódicos si pueden estar seguros de su posesion del poder, mayormente cuando los conservadores han tenido el acierto de quedar mal hasta con los mismos suyos y de poner en su frente á todos los elementos, á todos los partides y á todas las clases.

***

Tampoco vemos que el exabrupto del señor Linares Rivas sea suficiente á su fingida alegria, porque mal que pese á dicho señor y á todos los conservadores del mundo, la union será un hecho como es un hecho ya la inteligencia para combatir á los sacamuelas de la política, cuyo Dios y patriotismo solo significa posesion del poder y del presupuesto. Que la union viene y la ven venir los conservadores, lo dice la misma destemplanza con que á todos ataca la prensa asalariada á devocion de los prohombres, y eso que no hace muchos dias hacia protesta todavia de querer á su frente un partido fuerte y bien organizado; pero hoy que ven cercano lo que querian con la boca chiquita, hoy se revuelven furiosos contra todos nosotros para evitar lo que no podrán conseguir, su caída, que otra cosa no significa la union de todos los elementos liberales dinásticos, cuya union tampoco hace felices á los elementos republicanos de Ruiz Zorrilla, Pí y demás aspirantes al triunfo de sus ideales por la debilidad de las fuerzas defensoras de las instituciones vigentes.

***

Y dejemos la pluma hoy para poder avanzar en el estracto del discurso de nuestro ilustre amigo señor Sagasta y dar salida á originales que esperan publicidad. El tiempo revuelto, la temperatura alta á intérvalos, y por las señas, algo escamados los situacioneros de la provincia.

UNA PREGUNTA Y UNA SÚPLICA.

Hé aquí las que al señor Ministro de la Gobernacion dirigió el activo y respetable Diputado á Córtes por Puigcerdá nuestro muy querido amigo don Félix Maciá y Bonaplata, en la sesion del dia diez del actual, las cuales tomamos del estracto oficial que, de las sesiones, publica la *Gaceta*.

«El señor MACIÁ Y BONAPLATA:

Son públicas y notorias las quejas del comercio por la innovacion introducida en el ramo de correos para la remisión de valores declarados, á consecuencia de la cual, ha desaparecido casi por completo el negocio de arbitraje de antiguo establecido entre las plazas de Madrid, Barcelona y París, habiéndose dado el caso de que algunas casas de comercio, aseguran los valores remitidos por una prima 20 por 100 menor que la del Estado, que es la de 1 por 1.000. Ahora bien, y este es el objeto de mi pregunta: hallándose detenidos en la Dirección General de la Deuda los valores intrasferibles pertenecientes á Beneficencia é Instrucción pública, por valor de muchos millones, que no se sabe cómo remitir á su destino á consecuencia de la variación introducida en correos, pregunto al señor Ministro de la Gobernación: ¿está Su Señoría dispuesto á evacuar cuanto antes la consulta que sobre este punto ha elevado la Dirección General de la Deuda?

Suplico, además, al mismo señor Ministro, se sirva remitir al Congreso, el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Hostalrich para examinarlo y dirigir, si lo creyera necesario, al Gobierno una interpelación.»

Como se vé, los asuntos objeto de la pregunta y de la súplica, son interesantes y van encaminados á evitar perjuicios á intereses generales muy respetables y sagrados y á defender los fueros del derecho que nosotros creemos atropellados ó, cuando menos, desconocidos.

Como sucede con los conservadores, cuando nuestro amigo preguntó y suplicó, no estaba en el Congreso el Ministro, cosa que acontece con mucha frecuencia, y aunque el Secretario señor Marqués de Goicoerrotea, ofreció poner en conocimiento del señor Romero lo dicho por nuestro digno Representante, ignoramos á estas fechas si ha sido complacido el señor Maciá. Solo sí sabemos, que á los dos dias de su súplica, en las oficinas del gobierno de provincia habian prisas, y bajadas y subidas entre el Delegado que fué á Hostalrich señor D. Juan Félix Roldan y el Secretario del gobierno señor Naranjo y entre éste y el Gobernador Civil, Sr. Torrecilla, porque lo de Hostalrich, podrán los intrusos de la villa decir lo que quieran, dá muchas jaquecas, jaquecas que tememos se conviertan en neuralgias agudas para algunos, mas ó menos tarde.

Entre tanto, el Sr. Maciá ha dado una prueba más de su celo y actividad en favor de los intereses generales del país y de los que más directamente afectan á la provincia de que es digníssimo representante, por lo que le damos las gracias más expresivas.

NECROLOGÍA

de la Hermandad de San Jaime de Masanet de la Selva, fallecida en 19 de Octubre último á consecuencia de una genialidad conservadora (R, I. P.)

II.

Usando una definicion vaga, creo que la Política es una ciencia que tiene por objeto la sociedad y por fin, procurar el progreso de la misma, tanto moral como material é intelectual. Quien debe hacerse intérprete de esta ciencia, es el Gobierno que resume todos los poderes públicos: legislativo, judicial y administrativo; pero, para que haya libertad, estos tres poderes no pueden estar reunidos en un mismo cuerpo ni mucho menos en una misma persona, y de aquí ha venido que se depositara la legislacion en asambleas deliberantes, la justicia en una magistratura inamovible y la administracion en un gobierno responsable por manera que, limitada así la esfera de accion del Gobierno, puede decirse que *gobernar* significa *administrar*.

La *Administracion* considerada como ciencia, es el conjunto de principios y reglas que determinan la accion del poder público encargado de promover y fomentar el bien comun en sus múltiples y variadas relaciones, con los derechos é intereses particulares. Propónese esta ciencia, entre otros fines, fomentar el bien en todos conceptos. La administracion debe ser sábia, previsora, paternal y estar siempre presente en todas partes, por cuya razon, el encargado de su ejercicio debe procurar que sus disposiciones sean acertadas, que prevengan los males de la sociedad, tender la mano protectora al huérfano desvalido y al enfermo sin recursos, etc.; en una palabra, la administracion tiene por fin, satisfacer las necesidades tanto morales como materiales de los pueblos.

Como los puntos abarcados son tantos y tan distintos y pueden variar de forma á cada paso, de aquí la gran dificultad de poderse precisar de un modo concreto, reglas fijas; no obstante, pueden apuntarse algunas condiciones ó principios fundamentales. La accion administrativa incumbe á la autoridad civil, en general, y solo interviene la fuerza armada cuando, requerida, debe servir de auxilio á aquella; debe ir acompañada de *energía*, y nunca un particular, porque se considere sus intereses lastimados ó sus derechos ofendidos, debe ser obstáculo á la marcha de la administracion, pues, esto supuesto, en la ley y en los tribunales de justicia encuentra la debida proteccion para defenderse contra los atentados de la administracion misma.

Hasta aquí, hemos considerado la Administracion como ciencia en abstracto; pero considerada aplicada ó concreta, constituye lo que se llama Derecho administrativo, aplicable á las naciones. Así como la primera es una, el segundo es distinto en cada nacion según sea su organizacion; es el conjunto de leyes que determinan las relaciones de la administracion con los administrados; y así como el Derecho civil tiene sus leyes codificadas, no sucede lo propio con el administrativo, lo que es poco factible, sobre todo en España debido, principalmente, á los frecuentes cambios y veleidades de nuestra política.

El poder administrativo reside en el poder ejecutivo, y deben considerarse tres hechos: el *sujeto*, el *objeto* y el *resultado*. El primero significa las atribuciones de las diferentes autoridades á quienes compete la ejecucion de las leyes de interés comun, y es el instrumento de la accion administrativa; el segundo la materia de la accion administrativa, y el tercero es el resultado de la accion de administrar ó el *acto administrativo*. *Poder administrativo* equivale á administracion sugetiva; comprende todas las facultades inherentes al poder ejecutivo, y promueve el desarrollo de todos los elementos de riqueza y bienestar de la nacion.

El ministerio principal del poder administrativo, es ejecutar sobre el objeto ó materia de la accion administrativa; y como en su ejecucion pueden ofrecerse negocios estrechamente enlazados con la vida local, el Gobierno, confiando en su celo y absteniéndose de intervenir en tanto que no traspasen los límites de su justa independencia, deja el cuidado de su resolucion á las corporaciones que representan á los pueblos de las provincias, y ellas resuelven según su criterio y su conciencia, resultando de aquí que, como obran con entera libertad, se hacen solidarios y responsables de su modo de obrar, á diferencia de lo que sucede con el poder judicial que los problemas se resuelven ajustando los hechos al código.

Los Gobernadores son como verdaderos tutores de los pueblos, y como tales, ejercen accion sobre los mismos, no solo como medios trasmisores de las órdenes emanadas de sus superiores ó poder central, sino tambien protegiendo aquellas cosas cuya autoridad no se eleva mas allá de la suya, entre las que deben incluirse los establecimientos particulares de beneficencia y asociaciones benéficas (Hermandades), vigilando para que la voluntad del fundador ó fundadores se cumpla, lo propio que las ordenanzas ó estatutos, máxime siendo estos aprobados oficialmente.

Si alguna vez se elevaren quejas sobre algun punto respecto de aquellas, y el Gobernador hubiera de dictar una providencia, será en primer lugar á peticion de parte que es lo que le hubiere elevado la queja, pero de ningun modo, en buen Derecho, debe ser juzgada la parte acusada sin ser oida, y de aquí la necesidad de abrirle la puerta de la defensa por sí ó por medio de sus subordinados, ya sea por un delegado especial ó más bien por conducto de su representante en el pueblo ó sea el Alcalde, que es quien puede proporcionar mayor número de datos ó informes relativos á hechos ó circunstancias locales.

Apuntadas estas nociones generales en estos dos primeros artículos, que por más que al parecer no vengan al caso han de servir por mucho para el fin que me propongo, en el siguiente entraremos en materia.—J. S. C.

Massanet de la Selva 16 Febrero 1885.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 17 Febrero de 1885.

Sr. Director del diario LA LUCHA.

La prensa liberal madrileña y la opinion imparcial, se manifiestan descontentas y sorprendidas de que el Gobierno conservador sobreviva aun al gran debate parlamentario que terminó en la noche del sábado último. No falta á una y otra razon para discurrir así, pero en rigor no debemos ser tan impacientes. Es indudable, como afirmaba el señor Sagasta en la última sesion de dicho debate, que una sola de las grandes torpezas cometidas por el Ministerio que preside el señor Cánovas, hubiera bastado para derribar del poder á un Gobierno liberal. Esta predileccion, por desgracia tradicional, que merece el partido conservador, no quiere decir que éste pueda cantar victoria en los términos imprudentes en que lo hacen algunos de sus órganos en la prensa; pues aparte del convencimiento universal de que los hechos deplorables de que resulta responsable aquella agrupacion aconseja perentoriamente un cambio de política en sentido liberal, que indefectiblemente ocurrirá cuando no revista el carácter de humillacion en determinadas esferas ni el de imposicion en otras más elevadas, me consta, por referencia de buen origen, que el señor Cánovas del Castillo ha indicado, en el seno de la intimidad, que la vida del Gabinete que preside será breve y difícil, pues no se hace ilusiones sobre los escollos y peligros que le rodean y que, extremadas, podrian provocar sucesos funestos. Tan verdad es esto, que el Presidente del Consejo tiene el propósito de no hacer modificacion ninguna en el Ministerio, por que si dejándola entrever ha podido reducir á algunos tibios halagando sus aspiraciones, está persuadido de que, realizándola, aumentará el número de los descontentes con todos los que tuvieran que salir, y con los que se quedáran sin entrar, y juzga el señor Cánovas, con su gran conocimiento del corazon de los..... conservadores, que desde aquel momento la existencia del Gobierno seria imposible. Por eso, pues, resistirá cuanto pueda la modificacion ministerial, y digo cuanto pueda, porque otros consejeros de la Corona opinan de distinto modo, especialmente el señor Romero Robledo que tiene gran empeño en que su sub-secretario el señor Bosch y Fustigueras ocupe la cartera de ultramar, y me consta que éste *cuenta con ello*. De todos modos, si D. Antonio cede á estas presiones y hace la modificacion, lo verificará persuadido de precipitar la solucion final, que parece se queria aplazar algo mas, pues aun reconociéndose en altas esferas la inoportunidad de este período de política conservadora, una vez iniciado, por razones cuyo exámen y juicio se ha hecho hasta la sociedad, se deseaba darle cierta latitud, para apartarse del escollo de los Ministerios de corta duracion, tan funestos para el reinado de D.ª Isabel. El poblema, pues, quedará resuelto

indudablemente en el curso del presente año, ó á mucho tirar, en los primeros diat del 86. La opinion dominante es que estos plazos se acortarán, y puede V. tener por ilusa toda impresion contraria á las anteriores noticias.

Ya habrá V. notado el merecido rigor con que la prensa liberal juzga la inusitada conducta del señor Linares Rivas en la sesion del sábado, y especialmente «El Progreso» del ayer le canta verdades, no por duras, menos exactas, haciendo resaltar la ingratitud del modesto y oscuro abogado gallego para con el ilustre jefe de nuestro partido, cuya única falta para con el señor Linares, ha sido la de elevarle á una injustificada é inmerecida altura. La union de los liberales monárquicos se hará, sin embargo, por que las personas que la han negociado, con verdadera sinceridad, son muy respetables, y puede decirse que solo falta anunciarla oficialmente, quedando, por tanto, reducido el expectáculo ofrecido en el Congreso por el ex-Fiscal del Tribunal Supremo, con tanto regocijo aplaudido por el señor Romero Robledo, á una lamentable plancha, como se dice en el pintoresca lenguaje ahora puesto en uso. Con la union de los liberales, que todos debemos celebrar con efusion, se crean los moldes de un gran partido y una fuerza gobernamental inmensa, incontrastable; pero con ella y sin ella, no lo dude V., Sagasta recibirá el encargo de formar Gobierno en todo lo que resta de año. Nada, pues, de impaciencias ni pesimismos.—X.

Gacetilla General.

Nuestro colega *El Demócrata* nos dá las gracias por el acto de justicia que llevamos á cabo en una de nuestras pasadas ediciones, haciendo públicas las gestiones verificadas por su ilustrado Director en favor del compañero en la prensa D. Rafael Illan, ex-director de *El Zorrillista* de Madrid, y á continuacion nos pone al corriente de un hecho que desconociamos y que prueba la seguridad que tenemos en estos tiempos de conservadores. Oigamos al colega:

Y ya que de este estimado compañero el Sr. Illan hablamos—contra quien, por lo visto, usaronlas autoridades francesas de la frontera el mismo procedimiento denunciado en la enérgica protesta con que encabezamos el editorial de este número—no hemos de pasar en silencio el indigno atropello de que el señor Illan fué víctima en la noche de su ex-carcelacion por parte del Inspector de O. P. de esta capital, Sr. Martinez. No entraremos en detalles, que expusimos oportunamente á la primera autoridad civil de la provincia: baste decir—y lo decimos con seguridad absoluta puesto que el hecho tuvo lugar yendo el señor Illan con nosotros—que nuestro compañero en la prensa fué detenido en medio de la calle, insultado y amenazado con ser llevado de nuevo á la cárcel, sin alegar razon de ninguna especie y abusando arbitrariamente del carácter de autoridad con que en aquel momento revestia el Sr. Martinez, cuyas intemperancias van ya siendo un verdadero peligro para los ciudadanos, en esta capital de suyo tan pacifica y morigerada.

Nos acercamos al Sr. Gobernador civil reclamando como particulares y como periodistas un severo correctivo al desafuero inaudito del Inspector Martinez. Suponemos que el castigo no se habrá impuesto, cuando ni un solo dia hemos dejado de ver á dicho Inspector ostentando por calles y plazas su baston de mando que, en otro pais que no fuera el nuestro ya no tendria entre sus manos. Nosotros no queremos tanto: nosotros deseamos y pedimos un *justo* desagravio, y que de éste se aperciba el público, ya que público fué el atropello si es que no se pretende—y esto no hemos de creerlo del Sr. Torrecilla que tan cortesmente nos escuchó al exponerle nuestra queja—que de hoy en adelante nos armemos hasta las dientes los ciudadanos pacificos, para defendernos de cualesquiera agresion injustificada que pudiéramos recibir del primer maton oliveresco que, prevaliéndose de su autoridad, tratara de jugarnos—más ó menos conscientemente—una mala pasada.

Rogamos á nuestros colegas locales que se hagan eco de nuestra justa reclamacion, en la que está mas interesada de lo que á primera vista parece la tranquilidad de este vecindario.

Queda complacido el apreciable compañero y unimos á su voz la nuestra, rogando al señor Gobernador ponga remedio á esta clase de abusos que desprestijian á los que los consienten tanto como rebaja á los que los llevan á cabo. De algunos hechos de los á que *El Demócrata* se refiere, tenemos noticias; pero como estamos seguros de que el señor Torrecilla hará que terminen ciertas quejas que se formulan por la opinion y que son de distintos órdenes, sometiendo al precepto de la ley á sus subordinados, único modo de queestos puedan tener el respeto y consideracion de que nosotros deseamos ver rodeados á la Autoridad y á todos sus ajentes.

—El primero del actual existían en el departamento provincial de expósitos 28 niños en lactancia interior, 380 en exterior y 63 destetados con 9 amas para la manutencion de los primeros. En el departamento del Hospicio habian 190 acogidos y 149 acogidas con 15 hermanas de la Caridad y cinco empleados.

En el Hospital Provincial, habian 96 enfermos, 84 enfermas, 50 locos y 38 locas con 44 dependientes internos.

—Ha sido nombrado Juez de primera instancia de San Sebastian, el que lo era dignísimo de este partido don Francisco García Diez, el cual tomará posesion de su nuevo cargo el cuatro ó cinco del próximo Marzo.

Tambien ha sido nombrado Juez del partido de la capital de Tarragona, el no menos digno cuanto ilustrado teniente fiscal de esta Audiencia de lo criminal D. Octavio Culla en virtud de la combinacion llevada á cabo ultimamente por el Ministro de Gracia y Justicia.

No nos cabe duda que los agraciados estarán de enhorabuena; pero tambien es cierto, que estos traslados y nombramiento han causado mucho disgusto en cuantos nos honramos con la amistad de los Sres. García y Culla, no solo por vernos privados de su continuo y agradable trato, sinó porque con ello se vé privada la administracion de justicia en esta capital, de los servicios de dos funcionarios á cuya ilustracion y probidad se unen una imparcialidad altamente recomendable y una actividad digna de ser aplaudida y admirada. A los dos deseamos mucha gloria en sus nuevos cargos.

—Señor Gobernador Civil; en un café de esta ciudad se juega al siete y medio, juego prohibido por la ley, y cuya explotacion parece tiene *adjudicada* el café en cuestion, puesto que no se permite en otros puntos.

Los Inspectores de orden público saben todos que se juega, lo saben los Ajentes, lo saben muchos empleados á las órdenes de V. S. y lo sabe el público.

¿Lo sabe V. S.? No lo creemos, porque nos tiene V. S. dicho más de diez veces, que V. S. no consentirá los juegos que prohibe la ley, y V. S. no puede contradecirse ó, cuando menos, no debe.

Se juega, pues, como se juega en otros puntos de la provincia, y como no queremos hacernos eco de los motivos porque se dice se consiente el juego ya que no podemos creer ciertas cosas, nos contentamos hoy con denunciar á V. S. por cuarta vez en poco tiempo, que se juega al siete y medio, que es lo mismo que si se jugara al monte, y que del juego se concede la exclusiva á un café determinado. Y por hoy, nada mas.

—El periódico oficial publica la relacion nominal de los individuos del Batallon de reserva de Figueras, que deben pasar á las oficinas del ramo á recoger las licencias absolutas y alcances.

Remitido.

Massanet de la Selva 10 Febrero 1885.

Sr. Director de LA LUCHA. (1)

Muy señor mio y amigo: espero de su bondad se servirá dar cabida en las columnas de su tan popular como ilustrado periódico, á las siguientes líneas, por cuyo favor le quedará altamente reconocido el abajo firmado.

En el periódico de esa *El Demócrata* de ayer, hay un remitido firmado por D. Vicente Torres de esta vecindad quien, comunicando á sus amigos el resultado del fallo del Tribunal Supremo, sobre una querella criminal instruida contra él á instancia del presidente de la Hermandad de San Jaime, dice, refiriéndose á esta... *actualmente disuelta por el señor Gobernador civil de la provincia, por ser motivo constante de perturbacion*, etc.

Hasta ahora no sabia que este *motivo* hubiese inducido al señor Gobernador á su disolucion, y el decirlo D. Vicente, prueba lo que ya he repetido en este mismo periódico, esto es; que el Sr. Torres es ó ha sido amigo del señor Gobernador, honra que cabe á pocos.

Respecto á lo de perturbacion, digo á los amigos á quiénes se dirige, que antes de procederse á la reparticion de los fondos, celebramos una reunion general bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y de los 76 que componíamos la Hermandad. 75 manifestaron no tener motivos de queja de su administracion, dando un voto de gracias y confianza á la Junta, lo que viene á probar la no perturbacion.

El Sr. D. Vicente Torres y Bach, que ha robado el sosiego y la paz doméstica á algunas familias de ésta, fué expulsado por revolucionario de la propia Hermandad; mas tarde, en plena reunion general, se acordó admitirle de nuevo mediante algunas condiciones; faltó á ellas, y se le volvió á expulsar.

Asociado con el tristemente célebre *Cuca* y algunos otros, formaron una cuadrilla obedeciendo las órdenes de un personaje de esta, y juraron vengarse y derribar todo lo constituido, y..... se disolvió la Hermandad.

Si los amigos de Torres quieren conocer á fondo hasta donde alcanza la malignidad y bajeza de ese ente, hoy despreciado por toda esta poblacion, que se tomen la molestia de leer LA LUCHA.

Con esta ocasion, señor Director, le reitera su amistad este S. S. q. b. s. m.

José Saliner y Costa.

NAFRAGIO DEL VAPOR «ALFONSO XII.»

Santa Cruz de Tenerife, 14. (11'17 m).—(Por el cable de la Compañia Nacional Española).—Se confirma que ayer tarde se perdió por completo en las aguas de la Gran Canaria, el vapor-correo «Alfonso XII,» conforme con los telégramas anteriores de esta Agencia.

Se confirma tambien la pérdida total de la carga y la correspondencia pública. Afortunadamente resulta exacto que toda la tripulacion y pasajeros se han salvado.

Se ha practicado un reconocimiento encontrándose el buque en un fondo de arena. Créese que podrá salvarse parte de la carga, la correspondencia y el dinero.

Provincias.

Telegrafian de Albacete que en el pueblo de Jorguera se ha hundido su iglesia parroquial, sin que, por fortuna, hayan ocurrido desgracias personales.

—El gobernador de Valladolid participa que en el pueblo de Trigueros ha sido asesinada Ramona García, anciana de setenta años, y robada su casa. Han sido presos como presuntos autores de estos delitos un pastor llamado Modesto Velasco y otro sujeto.

—En Villabuena (Zamora), ha sido asesinado D. Pedro Asencio. El cadáver yacía en la bodega de la casa, con dos balazos en el cráneo. Como presuntos autos del delito, se hallan presos la mujer y un primo del asesinado.

—Ha sido suspendido el Ayuntamiento de Játiva, despues de unas elecciones en que fué derrotado el candidato ministerial.

(1) Publicado con retraso por exceso de originales.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Eleuterio ob. y Nemesio mr.

Cuarenta Horas.

Están en la Capilla de la Purísima Sangre.

FUNCIONES

DURANTE LA SANTA CUARESMA.

Sta. Iglesia CATEDRAL.=Los domingos sermon despues del Evangelio por la mañana.

Los lunes, martes y jueves por la noche á las 6 y cuarto, empezando con el santo Rosario y luego el sermon que está á cargo del Rdo. Padre Valls, de la Compañía de Jesús.

Iglesia de Ntra. Sra. del CÁRMEN.—Todos los viernes á las 3 y cuarto de la tarde se hará el via crucis por la Iglesia, cantándose un motete durante los intermedios de las estaciones.

Iglesia de SAN FÉLIX.=Todos los miércoles, viernes y domingos á las 6 y media de la tarde. Despues del Santo Rosario, habrá sermon moral que dirá el Reverendo D. Andrés Balart franciscano.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 19 Febrero de 1885

	Capital PESETAS.	Quedo Dinero	Quedo Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		62'55	62'60
Id. id. exterior.		62'55	62'65
Id. deuda amortizable.		77'40	77'50
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'50	87'55
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	30'00	30'10
Id. Hispano Colonial.	2500	42'15	42'45
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	24'65	24'85
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		52'50	52'75
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	63'50	63'80
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	54'90	55'15
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	47'65	47'85
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	85'00	85'15

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 19 á las 5'30 t.—En el Congreso se ha presentado una proposicion pidiendo una pension para el poeta, gloria de España, D. José Zorrilla.

Madrid 19 á las 6 t.—Nos dicen de Inglaterra que en las Cámaras se ha presentado un voto de censura para el gobierno al reanudarse las sesiones á consecuencia de los últimos acontecimientos.

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p. °[0] interior al contado, 72'45.—*Agencia Fabra.*

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH

Imp. de «La Lucha»

Sucursal del Banco de España.

Desde hoy se admiten con bonificacion de 1½ p% los cupones de la deuda Exterior al 4 % vencimiento 1.° de Abril próximo.

Desde el 3 de Marzo se admitirán con descuento de 1½ p% los de la deuda Interior perpétua y á razon de 4 y medio p% anual los desamortizables y títulos amortizados.

Gerona 19 Febrero 1885.—El Secretario, *Joaquin Graciá.*

IMPRENTA DE ALBERTO NUGUÉ